

CORTES GENERALES	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA			
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 29/11/2011-14:30:50				
CELINDA SANCHEZ GARCIA				
Estado civil DIVORCIADA	Régimen económico matrimonial			
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 DE NOVIEMBRE DE 2011			
Diputado Senador PALENCIA Circuns	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa			

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE			
LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras			
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		3.159€	
<u>.</u>	VENTA VALORES	1.618,90€	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	14.516	€
	1	



Z\$ **ENTRADA**

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas un mario El Baterin Oficial Val.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones